



## Reseña bibliográfica

*Libro: Feminismos: una mirada desde la sociología*, de Begoña Marugán Pintos y M<sup>a</sup> Jesús Miranda López

Cristina García Sainz<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Madrid.

### REFERENCIA

**Título:** Feminismos: una mirada desde la sociología  
**Autores:** Begoña Marugán Pintos y M<sup>a</sup> Jesús Miranda López  
**Año:** 2018  
**Ciudad:** Madrid  
**Editorial:** Ediciones Complutense  
**ISBN:** 978-84-669-3574-6  
**Páginas:** 326 pp.  
**Precio:** 25,00 €



### RESEÑA

En este libro, Begoña Marugán y M<sup>a</sup> Jesús Miranda, ambas profesoras de sociología y con una amplia trayectoria en el activismo feminista, desgranar los aportes que el feminismo ha realizado a la sociedad; desde desarrollos teóricos y epistemológicos, que enriquecen las disciplinas científicas, hasta su acción como movimiento social, dejando huella en muchos de los cambios sociales experimentados en los dos últimos siglos. El volumen tiene el mérito de reunir aportaciones teóricas desde los orígenes de la sociología, contribuciones de autoras relevantes desde el siglo XIX, posiciones y debates que han permitido avanzar en las distintas áreas en las que el feminismo y los estudios de género se han centrado, análisis de las políticas públicas que se han implementado en las últimas cuatro décadas en España y temas de actualidad que son centrales en el presente siglo, como la precariedad laboral, el trabajo de cuidados y la violencia de género.

Ya al comienzo del texto aflora un elemento de debate que actualmente se plantea en torno a la relación entre ciencia y feminismo, es el hecho de si es preferible y deseable la especialización feminista en las disciplinas científicas, como por ejemplo se reclama desde la economía feminista, o es más eficaz que cada disciplina incorpore la perspectiva de género a los contenidos de sus programas. Es, de alguna manera, el dilema que también se presenta ante la opción por la especialización, en estudios de las mujeres y del género, que se lleva a cabo en los centros de formación y las universidades a través de posgrados especializados, o por la transversalización, objetivo que las normas de igualdad plantean para las enseñanzas y las políticas. Posiblemente ambas iniciativas son efectivas y también complementarias, si bien la meta no será otra que la plena participación femenina, desde la presencia equilibrada por género hasta la visibilización de la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El libro se estructura en catorce capítulos, al que se añade un último apartado con unas breves páginas de conclusiones. Tras los primeros seis capítulos, que conforman la primera parte, dedicada a los aspectos teóricos, la segunda, está destinada a los aspectos prácticos y consta de ocho capítulos.

En el primero de los capítulos las autoras comienzan abordando el pensamiento de los conocidos *padres* de la sociología, donde destaca la invisibilidad de las mujeres como sujetos y como objeto de investigación; en general, cuando los autores reparan en ellas, las sitúan en el ámbito de la naturaleza o en el de la familia pero nunca como seres autónomos y sujeto colectivo de derechos. En estos antecedentes se constata el papel relegado que los primeros sociólogos asignaban a las mujeres, desoyendo así posiciones igualitarias que desde la filosofía habían manifestado tanto Poullain de la Barre como Mary Wollstonecraft, entre otros<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Para profundizar en el pensamiento de los pioneros de la sociología puede consultarse el libro editado por M. Ángeles Durán, *Mujeres y hombres en*

Los dos capítulos siguientes se dedican a las pioneras de la llamada “segunda ola del feminismo”<sup>2</sup>, empezando por Simone de Beauvoir, de quien se relatan algunos aspectos poco conocidos de su vida y las características de sus principales obras. Se analiza especialmente *El segundo sexo*, publicado en 1949, que es considerado el iniciador, o punto de partida, del debate feminista y del auge que tendría este movimiento en las décadas siguientes. Como continuadoras de la obra de de De Beauvoir, destacan las norteamericanas Betty Friedan, con su obra *La mística de la feminidad* (1963), que se considera el germen del movimiento feminista de los sesenta en EE.UU., y Evelyne Sullerot, que publica su *Historia del trabajo femenino* en 1968. A ellas se suma la francesa Andrée Michel, cuya obra más destacada, *Sociología de la familia y el matrimonio* se publica en 1972. En esta obra Michel se anticipa a la descripción de los tipos de familia, en plural, que no se abordaría en la disciplina de sociología de la familia hasta bastante más tarde.

El estudio de los textos y las autoras que son referentes en el feminismo de la igualdad y en el de la diferencia se aborda en los dos siguientes capítulos. El feminismo socialista con las aportaciones que, a lo largo del siglo XIX, hicieran Flora Tristán, Clara Zetkin, Alejandra Kollontai, entre otras, además de F. Engels con, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, proporciona los primeros elementos para el debate de los años sesenta y setenta sobre la posición de las mujeres en la sociedad, basándose en su vínculo con el trabajo principalmente. El conocido “debate sobre el trabajo doméstico” tiene aquí sus ejes iniciales con el planteamiento de la relación entre el trabajo productivo y reproductivo, así como con la consiguiente polémica sobre la adscripción de las mujeres a una clase social. Por otra parte, el feminismo radical, que será el inspirador del feminismo de la diferencia, cuenta con Shulamith Firestone y Kate Millet como primeras autoras que, en los años setenta del pasado siglo, ponen el acento en las diferencias biológicas a la hora de explicar la supremacía masculina; a partir de esa “pequeña diferencia”<sup>3</sup> la dominación masculina se extiende a todos los ámbitos de la sociedad. De ahí que la sexualidad y la reproducción estén entre los aspectos más tratados por esta corriente del feminismo. En los años noventa autoras como Judith Butler han destacado por sus análisis en torno al género, la identidad sexual y la teoría *queer*. De manera resumida puede decirse que, mientras las autoras del feminismo de la igualdad destacan los aspectos materiales de la desigualdad de género y sus efectos provocados, principalmente, por el sistema capitalista, las del feminismo de la diferencia se centran en los componentes biológico y sexual que, en su opinión, constituyen la base del sistema patriarcal.

*Feminismos contemporáneos* es el título del capítulo 6. El ámbito temporal que se contempla son las décadas de finales del siglo XX y comienzo del XXI y los fenómenos en los que se centra la observación son la posmodernidad y la globalización. Con respecto a este último aspecto se toman como referencia los textos de Amelia Valcárcel, *Feminismo y globalización* (2009) y de Saskia Sassen, *Cartografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (2003), quienes desde la filosofía y la sociología, respectivamente, muestran los efectos diferenciados que la globalización tiene para las mujeres. El capítulo concluye con la alusión al feminismo latinoamericano, destacando las aportaciones de distintas autoras, entre las que cabe destacar a Iris Zavala y Marcela Lagarde, cuyos avances, tanto teóricos como de desarrollo político y aplicación práctica, están actualmente en el punto de mira del feminismo a escala mundial.

Ya en la segunda parte, el capítulo 7 alude al origen del principio de igualdad y a su desarrollo por el feminismo de la igualdad, que se remonta a la etapa de la Ilustración. En España, las expresiones de este feminismo en el ámbito de la política se producen en el periodo de la transición, en los años ochenta, cuando tienen lugar las primeras Jornadas de Feminismo Socialista. En ellas participan de manera presencial, o mediante la presentación de sus textos, autoras feministas de distintos países, como Christine Delphy, Zillah Eisenstein, Sheila Rowbotham o Chantal Mouffe, entre otras. Eisenstein escribe en 1978, *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, donde pone en relación los dos ejes, el de explotación (capitalista) y el de opresión (patriarcal), que afectan a las mujeres. Las autoras españolas más sobresalientes en esta etapa son, en el campo de la filosofía, Celia Amorós y Amelia Valcárcel. La primera es protagonista, además de por sus obras, por organizar e impartir docencia en cursos formativos de la Universidad Complutense de Madrid<sup>4</sup>, en los que se han formado generaciones de mujeres jóvenes interesadas en feminismo. El Instituto de Investigaciones Feministas de esta Universidad es continuador de esa iniciativa. Cerrando el capítulo se hallan las referencias a Carol Pateman y su libro sobre *El contrato sexual*, publicado en 1988, así como a Iris Marion Young, con sus investigaciones sobre ciudadanía recogidos en sus textos (de 1996 y 2000).

EL análisis de las políticas de igualdad en España –capítulo 8- se recoge desde dos perspectivas: las medidas adoptadas para visibilizar la situación de desigualdad de las mujeres, por un lado, y las normas que se establecen y los

*la formación de la teoría sociológica*, CIS, 1996.

2 Marugán y Miranda se refieren a la *segunda ola* del feminismo como aquella que se inicia a partir de la publicación de *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir en 1949. Sin embargo, otras autoras, como Rosa Cobo, se refieren a esta etapa como la tercera ola, entendiendo que la primera se correspondería con las aportaciones del pensamiento ilustrado (Poullain de la Barre, Mary Wollstonecraft y Olimpia de Gouges, entre otros); la segunda abarcaría los movimientos sufragistas de finales del XIX y principios del XX; la tercera coincidiría, como punto de partida, con la obra de Simone de Beauvoir y de Betty Friedan, además de con las aportaciones del movimiento feminista de los años sesenta y setenta del pasado siglo y, finalmente, la actual, una cuarta ola, impulsada por manifestaciones como *Me too* y la huelga feminista del 8 de marzo de 2018, donde se visibilizaron y difundieron evidentes muestras de desigualdad de género en el siglo XXI, como la brecha salarial, la responsabilidad de los cuidados o la violencia de género.

3 La “pequeña diferencia” y sus grandes consecuencias es el título del libro de Alice Schwarzer, publicado en 1975 en Alemania y cuatro años más tarde en España (Lasal, edicions de les dones, Barcelona), que tuvo un amplia difusión en el feminismo de aquellos años.

4 El libro *Historia de la Teoría Feminista*, publicado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, en 1994, recoge diecinueve artículos escritos por las y los docentes que, a finales del pasado siglo, participaban en estos cursos.

efectos que provocan, por otro. En 1983 se creó el Instituto de la Mujer; en 2004, la Secretaría General de Igualdad y en 2008 el Ministerio de la Mujer, con un breve recorrido de apenas dos años y medio<sup>5</sup>. En el periodo de la transición se aprueban la Ley del Divorcio (tras largas e intensas luchas del movimiento feminista) en 1981 y la Ley de Aborto (que lo despenaliza en tres supuestos: riesgo de salud para la madre, malformación congénita y caso de embarazo como resultado de una violación) en 1985. La Ley de Conciliación de 1999 garantizaba el empleo femenino en caso de maternidad, pero seguía considerando el cuidado familiar como un asunto femenino. Ya en el presente siglo se aprueba, en 2004, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; en 2005, la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo; en 2006 la Ley de Dependencia, que visibiliza las demandas de cuidado como un asunto público en el que el Estado asume cierta responsabilidad. Pero la norma más destacada por su centralidad en las desigualdades de género y por su impacto, tanto a escala nacional como internacional, es la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada en 2007; en ella se incluyen aspectos novedosos en materias como la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, el permiso de paternidad, la obligación de contar con planes de igualdad en las empresas grandes o la necesidad de incluir una presencia equilibrada en todos los ámbitos de acción y decisión. Además, plantea una necesaria transversalidad de las políticas para garantizar la efectividad de las medidas e insertar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la sociedad. Desde entonces se han dado pasos significativos en la equiparación de permisos de maternidad y paternidad y en la participación política institucional, con la elaboración de listas cremallera en partidos progresistas, por ejemplo, lo que ha generado una mayor presencia femenina en instituciones de representación política como el Parlamento.

El capítulo 9 hace un repaso a la investigación feminista desarrollada a lo largo de los cuarenta años transcurridos desde el retorno a la democracia. Desde finales de los años setenta algunas pioneras como Celia Amorós, M. Ángeles Durán, Mary Nash, Amelia Valcárcel y Teresa del Valle, destacan por su actividad docente y de investigación y por su labor al frente de seminarios y centros especializados de estudios de las mujeres, más tarde convertidos en institutos universitarios<sup>6</sup>. Tras su huella, actualmente son numerosos los cursos de especialización en estudios feministas y de género, másteres y programas de doctorado en la mayor parte de las universidades españolas.

Tras el examen dedicado a los cambios familiares, respecto a la nupcialidad, las pautas de reproducción y las formas de convivencia que se estudian en el capítulo 10, donde se pone de manifiesto la transformación social acontecida en España en las últimas décadas, se recoge en el capítulo 11 un análisis de la sociología de los cuidados, lo cual sitúa el recorrido de este libro ya en el momento actual. La trayectoria de los estudios feministas y con perspectiva de género, surgidos del interés por el trabajo doméstico en los años setenta, antecede al desarrollo de los estudios e investigaciones sobre cuidados en la actualidad. El concepto mismo de trabajo experimenta una transformación desde entonces, al considerar al empleo como una de las dimensiones del trabajo (no la única). La aceptación de este enfoque a escala internacional supone un cambio de paradigma en este campo, que tiene como consecuencia el debate sobre los presupuestos epistemológicos y el uso de categorías estadísticas convencionales en las ciencias sociales. Además de las autoras protagonistas de este proceso (M. Ángeles Durán, Lourdes Benería, Cristina Carrasco, en España) instituciones como Naciones Unidas, con la celebración de la Conferencia de Beijing en 1995, impulsaron el estudio del trabajo fuera del mercado. El *Informe de Desarrollo Humano* de NN.UU. de 2015 y el Informe sobre *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado*, de la OIT de 2018, recogen esta perspectiva del trabajo que abarca tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Marugán y Miranda reflejan en este capítulo algunos aspectos clave sobre los que gira el debate actual: el cuidado como trabajo, la dimensión social y política del cuidado (*social care*), las cadenas globales de cuidado, y la centralidad del cuidado como elemento básico para la reproducción de la vida.

Otros dos temas básicos que siguen mostrando la desigualdad de género en la sociedad actual son la situación en el empleo y la violencia de género, que se tratan en los capítulos 12 y 13. El aumento de participación femenina en el mercado de trabajo así como los cambios en la situación laboral de las mujeres y los vínculos entre empleo y trabajo doméstico, han llevado a que disciplinas como la sociología del trabajo deban incorporar esta nueva realidad. Este proceso, junto con las características actuales del empleo y sus efectos, se analizan en el capítulo 12. Por otra parte, la violencia contra las mujeres, como preocupación elevada a problema social y político aparece tardíamente, en los años setenta, a instancia del movimiento feminista activo y dinámico de esos años. El debate conceptual acerca de este fenómeno transcurre desde ser nombrado como maltrato a llamarse después violencia doméstica y denominarse más tarde violencia de género, para una mejor adecuación de la dimensión del problema a la "sociedad moderna". Una vez más, las investigaciones de expertas académicas junto con el movimiento feminista y el respaldo institucional de organismos internacionales, como en esta ocasión CEDAW, han contribuido a visibilizar y trasladar al espacio público un problema que tradicionalmente se había considerado propio del ámbito doméstico. Las autoras analizan la Ley sobre violencia de género y sus limitaciones y anuncian las expectativas que surgen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, firmado por las fuerzas políticas en 2017, como expresión de la responsabilidad de los poderes públicos en esta materia.

5 Un avance en la política institucional, en términos de paridad, se halla en 2018 con el Gobierno de Pedro Sánchez, quien forma un gabinete con una mayoría de ministras (11 de 17 ministerios), lo que supone un 65% de presencia femenina, un porcentaje que no se ha alcanzado en ningún otro país.

6 M. Ángeles Durán fundó, a finales de los años setenta, junto con otras compañeras de la Universidad Autónoma de Madrid, el Seminario de Estudios de la Mujer, del que fue directora entre 1979 y 1985. Este Seminario fue el precursor del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM), que sería reconocido como tal en 1993.

El volumen concluye con un breve capítulo dedicado a las mujeres reclusas. Las autoras se preguntan ¿por qué hay menos mujeres que hombres en las cárceles? Además de señalar que, en el pasado, la ley ha castigado de diferente manera a mujeres y hombres, como por ejemplo en caso de adulterio, se destaca el peso de posiciones esencialistas vinculadas a la supuesta bondad de las mujeres; pero quizá el factor más determinante sea la socialización diferenciada que lleva a las mujeres a cumplir con el rol socialmente asignado: el afecto, el cariño, el cuidado y su función para agradar a los demás, las alejarían de la comisión de delitos.

Este texto de Marugán y Miranda permite penetrar en las aportaciones y debates en torno al feminismo, a su dimensión teórica y a sus aplicaciones prácticas, así como a la implantación de políticas públicas vinculadas a sus reivindicaciones. Gracias a este libro contamos con un valioso material que ilustra la larga trayectoria de las luchas y los logros del feminismo español que, desde su origen, ha abierto caminos de progreso en la sociedad. El libro enriquece la bibliografía disponible sobre estudios feministas y de género en España y, a su vez, apunta nuevas vías para seguir profundizando en los temas que preocupan en este momento, en la recién inaugurada “cuarta ola del feminismo”.